

DECRETO Nº

TEMUCO,

16 AGO. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

01.08.2017 presentada por Distribuidora E Importadora Onix Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-26353

Actividad Económica

: ARTICULOS ELECTRONICOS, PAQUETERIA Y BAZAR

Código Actividad

: 513.920

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, LOCAL 128

Nombre Del Contribuyente

: DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ONIX SPA

Rut

76.753.859-6

Dirección Particular

EERCITO N° 521, SANTIAGO

Nombre Rep. Legal

: PEREZ LILLO CLAUDIO ERNESTO

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud

: 01.08.2017

Otorgación Nº

: 307

Fecha Otorgamiento

: 02.08.2017

Rol Avalúo

: 71-74

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SANCE OF THE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CION PORECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xea

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Rentas y Patentes (Digital)

AN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

1349231